



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 AGO 1999

VISTO: La factura N° 0001-00002914, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L. y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio de mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Julio; según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 0001-00002914 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 720,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Julio de 1.999.-

ARTICULO 2° - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 1 - Principal 33 - Parcial 333 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 130 /99


CLAUDIA MARBELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
A/C PRESIDENCIA